
 <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2010-2024</p>	<p><b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b></p>	 <p>Aguascalientes El corazón de México AYUNTAMIENTO 2014-2017</p>
	<p><b>Concurso por Invitación GMA-009-C-2021.</b></p>	
	<p><b>“CONTRATACIÓN DE POLIZA Y SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO CISCO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b></p>	
	<p><b>Acto de Junta de Aclaraciones</b></p>	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas** del día **diecisiete del mes de marzo del dos mil veintiuno**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “**anexo a**” para que tenga verificativo el “**acto de junta de aclaraciones**” del **Concurso por Invitación número GMA-009-C-2021**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Contador Público Evangelina Frausto García**, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciado Felipe García Martínez**, Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones, por lo que el Suplente de la Secretaria de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **acto de junta de aclaraciones**.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases del Concurso por Invitación GMA-009-C-2021 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13** de las **bases**, se hace constar que no se presentaron preguntas por parte de los concursantes y no existen aclaraciones por parte de la convocante.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:

**PRIMERA:** La Convocante aclara que deberá presentar certificado como Cisco Premier Certified Partner.

**SEGUNDA:** La Convocante aclara que deberá presentar certificado emitido por el fabricante de que cuenta con la especialidad Cisco Advanced Collaboration Architecture Specialization.

**TERCERA:** La Convocante aclara que deberá presentar escrito en que Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con ingenieros o técnicos especializados en su empresa, para poder prestar el servicio requerido, así mismo deberán presentar copia de las certificaciones activas de \_

- **CISCO CERTIFIED NETWORK PROFESSIONAL (CCNP) COLLABORATION.**
- **CISCO CERTIFIED NETWORK ASSOCIATE (CCNA) ROUTING & SWITCHING.**
- **CISCO CERTIFIED NETWORK PROFESSIONAL (CCNP) SECURITY.**

	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b>	
	<b>Concurso por Invitación GMA-009-C-2021.</b>	
	<b>“CONTRATACIÓN DE POLIZA Y SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO CISCO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b>	
	<b>Acto de Junta de Aclaraciones</b>	

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

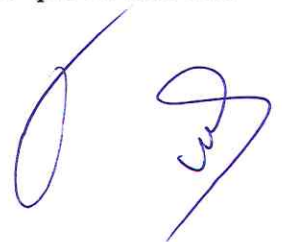
Acto seguido la Suplente de la Secretaria de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.



La suscrita proyectista **Melina Cruz Gasca** toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

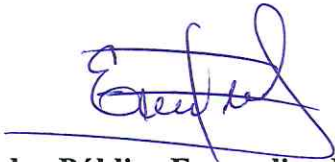
Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

La Suplente de la Secretaria de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases del concurso aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **doce horas con dieciséis minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



 <small>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2010-2021</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b>	
	<b>Concurso por Invitación GMA-009-C-2021.</b>	
	<b>“CONTRATACIÓN DE POLIZA Y SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO CISCO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b>	
	<b>Acto de Junta de Aclaraciones</b>	



**Contador Público Evangelina Frausto García,**  
suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de  
Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes



**Licenciado Felipe García Martínez,**  
Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y  
vocal del Comité de Adquisiciones;



**Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal,**  
suplente del Director General del Instituto  
Municipal de Planeación y vocal del Comité de  
Adquisiciones



**Melina Cruz Gasca**  
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----